



RAXIMHAI
VOLUMEN 11 NÚMERO 1 ENERO-JUNIO 2015
169-186

RESPECTO A LA DIVERSIDAD PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN EN LAS ESCUELAS

RESPECT FOR DIVERSITY TO PREVENT DISCRIMINATION IN THE SCHOOLS

Bianca Esthela Cárdenas Santillana
Mariana del Rocío Aguilar Bobadilla

Resumen

Existen diferentes concepciones sobre el significado de discriminación y diferentes concepciones sobre la forma de atenderla, una de ellas es la atención a la diversidad que se basa en la idea del ser humano con diferencias y singularidades, en donde las relaciones interpersonales se construyen en las diferencias individuales, en la diversidad. Y precisamente la discriminación se instaure en la idea contraria, es decir, el miedo a lo diferente, y en ese miedo también se construyen diferentes tipos de violencia que desgastan el tejido social. La atención a la diversidad emerge del paradigma de la paz y son diferentes teóricos los que han aportado a su construcción y sobre todo a la prevención de la discriminación en las escuelas por cada uno de los integrantes de la comunidad escolar (estudiantes, padres de familia, docentes, directivos y personal administrativo).

Palabras clave: Remesas, inserción laboral, conocimiento, actividades productivas.

Abstract

There are different views on the meaning of discrimination and different views on how to attend to, one is the attention to the diversity that is based on the idea of humans with differences and singularities, where relationships are built on the differences individual, in diversity. And discrimination is established precisely in the opposite idea, that is, the fear of difference, and that fear also

RECIBIDO: 16 DE ENERO DE 2015 / APROBADO: 28 DE MARZO DE 2015

they are constructed different types of violence wearing the social fabric. The attention to diversity emerges from peace paradigm and are different theorists who have contributed to its construction and especially the prevention of discrimination in schools by each of the members of the school community (students, parents, teachers, managers and administrative staff).

Keywords: Discrimination, diversity, attention to diversity, individual differences, and violence.

“Lo único que hace falta es profundizar en los vínculos, ir al fondo y darse cuenta de los misterios que esconde el otro y que, solamente, si se exploran con delicadeza, querrá mostrarlos”

Francesc Torralba, El sentido de la vida (Asuaje, 2013, p. 84)

INTRODUCCIÓN

La escuela se ha constituido como el espacio en donde se genera la cultura, se crean y se transmiten conocimientos, aunados al fomento de valores, y por lo tanto constituido como un ambiente de socialización. Sin embargo, no es el único lugar en donde convergen todas estas características; también está la familia, que es el primer grupo de socialización en el que convive una persona, a partir del cual conoce la cultura y aprende diferentes conocimientos. Cuando una persona se enfrenta a una realidad en donde ni familia, ni escuela existen, se encuentra con otros grupos de personas que sustituyen la función del grupo familiar y escolar.

En el Considerando número 1 de la Declaración Mundial de la UNESCO sobre Educación para Todos, se parte del principio de una política educacional igualitaria para todos los habitantes de nuestro mundo, independientemente de su edad, raza, religión, condición social, física o intelectual; de esta manera la equidad estaría preestablecida, así como el principio de accesibilidad, lo cual implica, de hecho, un carácter inclusivo connatural: la educación debe llegar a todos y debe penetrar cualquier lugar donde los individuos, sujetos de recibir educación, se encuentren; inclusive en ambientes no convencionales como su hogar, un hospital o alguna comunidad retirada de zonas urbanas que no cuente con una escuela de planta en sus adyacencias. (Asuaje, 2013, p. 83)

Así la educación trasciende los espacios de la escuela, promoviendo el desarrollo de conocimientos y habilidades, independientemente de los

parámetros establecidos por la sociedad, es decir, le regresa a la sociedad, a las familias, a los políticos, a los profesionistas y a todas las personas, la responsabilidad de una educación que sea para todos y por lo tanto a partir de todos, contribuyendo a la prevención de la discriminación.

Discriminar es un concepto que se utiliza de manera deliberada sin tener una noción exacta de lo que significa, sin comprender la magnitud que puede tener una actitud discriminadora hacia otra persona.

Hasta hace relativamente pocos años, oficialmente no se reconocía la existencia de la discriminación en México. Una combinación de intereses creados, visiones estrechas y cinismo político derivó en un discurso gubernamental incapaz de reconocer y asumir políticamente que varias de las desigualdades sociales que nos marcan como nación eran el resultado directo de la exclusión sistémica de ciertos grupos sociales. (Gutiérrez, 2005, p. 12)

Por falta de información también se pueden cometer errores en este sentido, implica reparación y el compromiso de informarse sobre las formas de discriminación. Sobre todo si la labor que se desempeña involucra el trato con personas, por ejemplo en el área educativa se observa que se cometen infinidad de actos de discriminación, sin que exista un control sobre ello, reflejando que la discriminación está naturalizada a nivel sociocultural.

El punto de inflexión lo fue, sin duda, la reforma de los artículos 1, 2, 4, 18 y 115 de la Constitución, que se produjo en el marco de los debates sobre la llamada Ley Indígena. Esta reforma constitucional fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2001 y añadía un tercer párrafo al artículo 1º de la Constitución, estableciendo la expresa prohibición de cualquier forma de discriminación que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. (Gutiérrez, 2005, p. 12)

A partir de esta fecha se han realizado diferentes normas y leyes para prevenir la discriminación en México, cada una de ellas ha sido importante en la protección de las personas, en el respeto a su individualidad y a sus derechos; lo que ha marcado el inicio de un cambio en materia de atención a la diversidad, en la perspectiva de la vida en comunidad, de las formas de convivencia y en la construcción de paz. Para 2003 se aprobó la *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación*.

El Presidente de la República hizo suya la propuesta de ley formulada por la Comisión Ciudadana y la sometió a discusión en el seno de su administración, en un proceso que

duró cerca de un año. El 26 de noviembre de 2002 el titular del Poder Ejecutivo Federal presentó ante la Cámara de Diputados una iniciativa de Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED). El 10 de abril de 2003 se aprobó el dictamen de la misma y más tarde fue aprobada por unanimidad en el pleno; el 29 de abril la Cámara de Senadores hizo lo propio, por lo que el 11 de junio de 2003 finalmente se publicó en el Diario Oficial de la Federación. (Gutiérrez, 2005, p. 14)

Este ensayo tiene como principal objetivo identificar las diferentes perspectivas que existen sobre la discriminación y enfocar cómo se trabaja en el área educativa previniendo que se ejerza discriminación en las aulas, desde la actuación que tienen la escuela y los docentes para la atención a la diversidad.

DISCRIMINACIÓN

El concepto de discriminación ha ido cambiando a lo largo del tiempo, de acuerdo al contexto, a la evolución de las sociedades, a los acontecimientos que generan un cambio en la percepción de las sociedades humanas y de la constitución misma del ser humano.

Las percepciones que tenemos sobre lo que discrimina y lo que no, están profundamente vinculadas con un determinado desarrollo histórico de la conciencia de la sociedad. De esta manera, la idea de igualdad se empezó a construir junto con la modernidad, volviéndose demanda central durante el proceso de la industrialización de Occidente, sea por las demandas de los movimientos obreros, o más tarde por los movimientos campesinos. Las luchas de las mujeres contribuyeron posteriormente a las modificaciones condicionales de esa representación social llamada discriminación. (Pérez, 2010, p. 35)

En México en la década pasada no era oficial la existencia de la discriminación, a pesar de existir en las comunidades, familias, escuelas, trabajos, etc., a pesar de existir denuncias al respecto, se explicaba claramente en la literatura y en la bibliografía utilizada en las escuelas el concepto y las formas de discriminación, sin embargo no se visibilizaba como un problema real para el Estado, lo que daba validez a que se perpetuara.

Hasta el año 2000, la posición oficial del gobierno mexicano acerca de la discriminación era que ésta no existía. (Rincón, 2005, p. 7). Al ser negada la discriminación por el Estado, lo único que se logró es que el problema no se atendiera de manera adecuada a través de políticas públicas y por lo tanto que evolucionara a formas más complejas de identificar y de atender, por ejemplo,

la diferencia de sueldos entre hombre y mujeres en un mismo puesto de trabajo, o la negativa de algunas empresas a contratar a personas con alguna discapacidad bajo argumentos insuficientes, de esta manera la discriminación se naturaliza y por lo tanto se vuelve invisible.

La discriminación es una forma de violencia que deriva en otros tipos de violencia, en la esfera social y en cada uno de los espacios que la conforman, es decir, familia, escuela, trabajo, etc. Dentro del contexto escolar, la discriminación puede estar presente en las políticas educativas, el currículo, en el tipo de disciplina, en la gestión de aula, en las relaciones que se establecen entre los actores educativos, ya sea directivos, docentes, padres de familia y/o estudiantes.

La discriminación es una conducta, culturalmente fundada, sistemática y socialmente extendida, de desprecio contra una persona o grupo de personas sobre la base de un prejuicio negativo o un estigma relacionado con una desventaja inmerecida, y que tiene por efecto (intencional o no) dañar sus derechos y libertades fundamentales. (Rodríguez, 2004, p. 23)

En la mayoría de las culturas enseñan a clasificar, cuestión que tendría que aplicarse únicamente a los objetos y sin embargo lo aplican a las personas también; en dicho proceso de aprendizaje, a nivel cognitivo uno de los significantes que se introyecta sobre las personas es precisamente ese: el ser humano como objeto. Por eso para algunas personas y para algunos contextos es tan fácil clasificar, tratar con inferioridad, ejercer violencia física, etc., porque en dicho signifiante se introyecta también que las personas no sienten o no les duele si los golpean, o si ejercen otros tipos de violencia contra ellos, porque eso no ocurre con los objetos.

Esta clasificación se hace basada en los estigmas, que son marcas o etiquetas que se colocan a las personas para identificarlas, para saber a qué grupos pertenecen, una vez colocadas, el estigma se clasifica y entonces inicia el proceso de discriminación.

El estigma se convierte en un factor fundamental que facilita la discriminación, ya que la estigmatización social puede definirse como una teoría que explica la inferioridad de las personas, en tanto que son diferentes. En este sentido justifica el ejercicio de la discriminación, como lo hemos señalado anteriormente. (Callejas, 2005, p. 68)

Cada uno de los conceptos refiere la distinción, la exclusión y la restricción

como elementos fundamentales para identificar la discriminación, ya que bajo estas acciones se limita la posibilidad de satisfacer tanto las necesidades básicas como los derechos humanos y se gestan otros tipos de violencias.

De una manera similar, en la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial de la ONU, se puede leer que:... la expresión “discriminación racial» denotará toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública. (Rodríguez, 2004, p. 23)

La discriminación es un concepto todavía más complejo que la violencia en sus diferentes tipos, tan complejo que cuando se tratan de comprender algunos comportamientos o incluso decisiones que generan discriminación, no existen los elementos teóricos y cognitivos básicos para asimilarlo, asimilar que ha causado daño a una persona o grupo de personas.

Por ejemplo, cuando el maestro decide trabajar la estrategia tiempo fuera y la ha confundido con aislar al alumno en un mesa banco alejado de todos y la llama “la mesa de pensar”, en ese momento el niño más allá de reflexionar sobre el error cometido, tal vez piense que lo están rechazando porque es un niño que está mal y a su vez el resto del grupo puede estar pensando exactamente lo mismo, bajo esos pensamientos tanto la maestra como sus compañeros perpetuarán la conducta de aislar al alumno en infinidad de formas.

Según el Instituto Federal Electoral, con base en los resultados finales de la Consulta Infantil y Juvenil 2003, en el rango de edad de jóvenes de 14 a 17 años, los encuestados consideran que aquellos que más discriminan son sus propios compañeros. Cabe señalar que, aquellos espacios en que los jóvenes perciben más discriminación son la calle, la familia y la escuela, sumando 45.6%, lo cual resulta sumamente grave. Si consideramos que la escuela y la familia son las instituciones en donde se adquieren la mayor parte de los valores, pero además son las instituciones en donde se percibe más discriminación, podemos decir que la juventud actual está aprendiendo y aprehendiendo a estigmatizar y discriminar, quedando en segundo lugar el aprendizaje de la cultura política democrática y la cultura cívica. (Callejas, 2005, p. 68)

La interculturalidad modifica este tipo de pensamientos y conductas por otras que integran alteridad, valores, atención a la diversidad, paz, etc., como procesos educativos y culturales, como formas de prevenir y atender los

diferentes tipos de violencia. Es una respuesta a la satisfacción de necesidades básicas de todas las formas de vida, en donde a partir de la participación de todos se logran atender todas estas necesidades, también es una forma de vida en la que las normas regulan las relaciones y se basan en el respeto a los derechos de otros.

La posibilidad de la comprensión intercultural que busca traducir estos mundos de vida, no sólo depende de las habilidades y de las competencias lingüísticas, sino también de diálogos reflexivos con el horizonte de comprensión del otro. De acuerdo con el autor, si se establece esta reflexión dialógica entre los diferentes "horizontes de sentido", la comprensión del otro sentará las bases necesarias para cambiar nuestras propias actitudes hacia el otro; lo que inaugura un proceso de interculturalización entre el yo y el otro (86). Ésta es una contribución genuinamente antropológica cuyo procedimiento empírico: la etnografía, sistematiza los retos de la traducción entre diferentes "mundos de vida". (Nonato, 2014, p. 177)

En el área educativa, la interculturalidad ayuda a traducir estos mundos de vida, de estudiantes, docentes, etc., traducción necesaria para poder convivir; también, se puede comprender por qué existen exclusiones dentro del aula creadas por los estudiantes o por el propio docente.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad se basa en las diferencias que existen entre los individuos que conforman una sociedad, en donde esas diferencias son vistas como algo positivo y enriquecedor, que favorece la evolución de la cultura y de las sociedades.

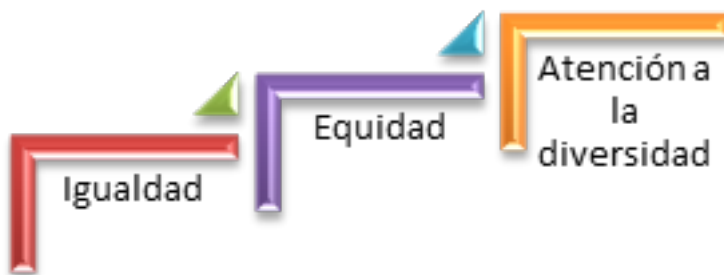
El lingüista francés Jacques Derrida sostiene que en el origen de toda cultura aparece la producción de sentido, cuya base está en la relación que puede establecerse entre diferencia y articulación. Entonces, tal vez el sentido de la educación sea trabajar la diferencia entre los grupos sociales y la alteridad en el individuo. (Trillos, 2001, p. 173)

Uno de los componentes para prevenir la discriminación y atender a cada uno de los estudiantes respetando su individualidad, es precisamente atención a la diversidad, identificar que cada uno de ellos tiene formas diferentes de aprender y habilidades diferentes que pueden aportar dentro del mismo proceso de aprendizaje del grupo.

Reivindicar una escuela con talante comprensivo no significa en ningún caso reclamar uniformidad para todos los alumnos, sino que supone educar en el respeto de las peculiaridades de cada estudiante y en el convencimiento de que las motivaciones, los intereses y la capacidad de aprendizaje son muy distintos entre los alumnos, debido a un complejo conjunto de factores, tanto individuales como de origen sociocultural, que interactúan entre sí. (MEC, 1992 citado en Botías, 2012, p. 47)

La educación es uno de los mecanismos que apoyan el proceso de enseñanza-aprendizaje en cuestión de convivencia, implementando contenidos, métodos o instrumentos de atención a la diversidad para trabajar respetando las diferencias.

Esquema Nº 1 Evolución del tema



Fuente: Basado en Botías, 2012.

Para prevenir la discriminación se trabajaba desde el concepto de igualdad, sin embargo, el resultado era homogeneizar a los grupos sociales, encontrándose nuevamente ante tejidos excluyentes, porque en la naturaleza humana la diferencia es una característica esencial; posteriormente se planteó el tema de equidad que también generaba exclusión, ya que las necesidades de unas personas no son equivalentes a las de otras; y finalmente se introdujo el concepto de diversidad que contempla la atención a cada una de las diferencias sin necesidad de excluir.

El pluralismo aprecia la diversidad y la considera fecunda, pero no supone que la diversidad tenga que multiplicarse, y tampoco sostiene, por cierto, que el mejor de los mundos posibles sea un mundo diferenciado en una diversificación eternamente

creciente. El pluralismo –no se olvide– nace en un mismo parto con la tolerancia [...] y la tolerancia no ensalza tanto al otro y a la alteridad: los acepta. Lo que equivale a decir que el pluralismo defiende, pero también frena la diversidad. (García, 2006, p. 30)

Trabajar desde la diversidad implica el dominio de los conceptos anteriores, ya que no solamente considera la posibilidad de atender las necesidades individuales, dando un trato diferente a cada uno, porque entonces se cometería el error de clasificar; la diversidad va más allá, se acepta la diferencia, se atiende cada necesidad pero también se atiende la necesidad grupal y se complementan dichas diferencias y necesidades, para encontrar un mundo que se enriquece con ello y que culturalmente crece.

Entendemos la diversidad como la consecuencia de modos distintos de construir significados que dan lugar a una visión de mundo diversa en algunos o en muchos sentidos, no mejor o peor sino sólo diferente, que se constituye en el lenguaje según el modo de convivencia propio de cada cultura o subcultura (Ibáñez, 2004), que depende al inicio el curso que tengan las coordinaciones de acciones que el bebé establece primero con su madre o quien cumple su rol; es decir, del fluir relacional familiar particular, que hemos llamado primer “contexto interaccional”, por lo que el mundo que surge puede ser distinto para uno y otro niño, ya que tendrá las características propias de ese fluir, de su curso u orientación, en el seno de la familia (Ibáñez, N., 2007). El segundo contexto interaccional en el que participa la mayoría de los niños y niñas chilenos, es el escolar. (Ibáñez, 2010, p. 276).

La familia es el primer grupo de socialización, en el que se establecen las pautas de comportamiento social y moral, así como de respeto a la diversidad, de las formas de convivencia, de empatía, pro sociabilidad y de establecimiento de relaciones pacíficas. Si no se desarrollan éstos elementos dentro de la familia, se pueden convertir en patrones de comportamiento que se transmiten de generación en generación; uno de los apoyos en éste sentido es la escuela, sin embargo, sólo refuerza y no sustituye el proceso que ya se inició en el núcleo familiar.

A pesar de que en la familia se manejen en la medida de lo posible estos elementos, en la actualidad el mismo contexto sociocultural marca un esquema individualista que da pauta para establecer mecanismos de competencia entre las personas, cuestión que fractura la red social, contraria a la perspectiva colectivista que da cabida a la atención a la diversidad y a la interculturalidad.

Diversidad y diferencia son los temas claves de la posmodernidad. Por eso denuncia el monismo de la modernidad que, después de su expresión histórica tradicional pre-

moderna en el monoteísmo judeo-cristiano, ha buscado imponerse a través de la fe secularizada en el universalismo de la Razón y en la idea de un Progreso unívoco fundamentado en esta razón y sus realizaciones científico-técnicas. La modernidad quiso así romper con el pasado en beneficio de la Utopía que desprecia la Historia. Bajo este ángulo, la modernidad aparece como imperialista, opresora, negadora y aniquiladora de la diversidad de las formas de vida, de las culturas, pasadas y presentes. Sólo admite un “Gran Relato”: el de la Razón en marcha. Con ella, culminaría la exclusión destructora de todo lo otro. (Hottois, 2007, p. 59)

Los grupos que son susceptibles de ser discriminados, son las personas con alguna discapacidad, las niñas y los niños, las mujeres y los adultos mayores, los indígenas, los afrodescendientes, los homosexuales, las lesbianas, los enfermos de VIH, los migrantes....todas las personas en general. Por lo tanto, se tiene que trabajar para atender la problemática de manera integral, porque ante un acto de discriminación existen muchos factores que lo permean y hacen que permanezca sin modificación, es un entramado que requiere ser atendido desde todos los puntos.

Buscar estrategias educativas innovadoras que den respuesta a la diversidad es un reto tanto para los maestros de grupo y de apoyo, como para la misma sociedad, mismas que deben estar enmarcadas en procesos de diálogo, respeto, ética, corresponsabilidad y acuerdos que junto con la reflexión y la colaboración puedan llevar a un compromiso real para transformar y abandonar las prácticas de exclusión y empezar a abonar en la inclusión a las que se desean arribar. El enfoque intercultural impulsa el fortalecimiento ante la posibilidad de avanzar hacia una sociedad más equitativa, sustentable en la convivencia y la democracia. (Durán, 2011, p. 101)

Existen estudiantes con alguna discapacidad y en los centros escolares no son atendidos de manera integral, son excluidos y/o causan baja del sistema educativo, cuestión que deriva de la violencia estructural y de la violencia cultural, por la falta de una política educativa que logre integrarlos a través de un sistema que atienda la diversidad.

Por otra parte, los maestros también participan en este tipo de acciones, no solamente discriminando a quienes pertenecen a algún grupo étnico, sino en general. Sin embargo, ellos no hacen bullying a los alumnos, a la violencia de los maestros hacia los alumnos y viceversa se le denomina violencia entre desiguales. No obstante, los profesores con sus palabras, bromas o acciones pueden incluir el ejercicio del bullying a los alumnos, ya que propician que los otros alumnos se rían de quien previamente ha recibido las burlas del docente. (Velázquez, 2014, p. 101)

A lo largo de la historia se han colocado diferentes etiquetas a las personas con alguna discapacidad, etiquetas que han provocado su exclusión, sujetos de una serie de violencias, encerrados y aislados, etc., tal vez en su núcleo familiar, aunado a lo que viven en las escuelas y finalmente por la comunidad en la que se encuentran.

La terminología al uso de la época era la “demencia” o “endemoniados” (lo que en buena medida justificaba las prácticas exorcistas) y en definitiva, toda una tipología que presentaba como denominador común el hecho de que todos ellos eran sujetos ineducables. (Botías, 2012, p. 36).

Existen diferentes programas en educación y en el área laboral que son inclusivos para las personas con alguna discapacidad, y nuevamente ocurre lo mismo, a pesar de su existencia y de la existencia de las leyes que lo regulen, se ha dificultado comprender dicha perspectiva.

El término Atención a la Diversidad fue introducido dentro del ámbito de la Educación Especial, como un principio ideológico no susceptible de ser operativizado, y que configuraba un sistema de valores y creencias como camino para la acción y el comportamiento. Este término centró y dio sentido al modelo curricular de la LOGSE, partiendo de que todos los alumnos son diversos, lo cual supuso que se produjesen cambios en la organización de los centros educativos y en las estrategias de enseñanza y aprendizaje. (Monsalvo, 2005, p. 94)

En el área educativa ocurre lo mismo, la ley regula el derecho a la educación de todas las personas, pero al incluir en su espacio educativo a alguna persona con alguna discapacidad resulta que no tienen infraestructura, capacitación y/o interés, provocando su deserción o que se generen una serie de violencias en las que participan todos los integrantes de la comunidad educativa.

A partir de 2004, en México, se suscita el cambio curricular en el marco de la (RIEB), en este se incorpora el enfoque intercultural para llevarlo a la práctica en el desarrollo del currículo. Dicho enfoque, se plantea también en el Modelo de Atención de los Servicios de Educación Especial (MASEE, 2011), y en el Acuerdo 592 de la SEP, convirtiéndose en una plataforma, en la cual no hay espacio para los “normales y/o los diferentes”, para la atención paralela ni mucho menos para las exclusiones o simulaciones pedagógicas. (Durán, 2012, p. 81)

Existen distintas posibilidades para integrar a los estudiantes en los espacios educativos, desde el enfoque intercultural se dan las pautas para atender a

las personas de diferentes países, de diferentes culturas y a las personas con alguna discapacidad, tomando en cuenta las adaptaciones curriculares correspondientes y las características de todos los alumnos.

La diversidad en nuestros centros educativos no es un problema, es una oportunidad, un valor que enriquece a todos. Así, la escuela inclusiva que atiende a todos, cualquiera que sea su origen social, su etnia, sexo, capacidad o discapacidad, forma ciudadanos democráticos respetuosos con los derechos de cada uno de los ciudadanos. (Botías, 2012, p. 21)

Es importante tener claro en el área educativa, cómo está planteada la educación, ya que se da prioridad a querer que todos aprendan igual, todos se vistan igual, etc., cuando cada vida es totalmente diferente; impidiendo el desarrollo pleno del ser humano, porque ni siquiera se les permiten descubrir su identidad y tener su propia vida.

Existen diferentes propuestas de atención a la diversidad desde las escuelas, como se muestra en el Esquema N°2 en la siguiente página.

En esta propuesta se identifica que se atienden algunas de las necesidades que pueden existir dentro de un contexto escolar determinado y deja abierta la posibilidad de incluir otras necesidades. Por ejemplo, normalmente no se considera dentro del currículo, a personas con incorporación tardía al Sistema Educativo (SE) o a personas con altas capacidades intelectuales; en el caso de personas con dificultades específicas de aprendizaje, con necesidades educativas especiales y a estudiantes con consideraciones personales si se les identifica pero no se les atiende de manera adecuada.

El desarrollo de los sujetos no es igual para todos, ya que éste dependerá tanto de sus condiciones y capacidades biológicas como de las socio-culturales, razones que deben prevalecer en una educación orientada a atender la diversidad, dado que la misma presenta diferentes tipologías de manifestaciones, ya sea las inherentes a condiciones orgánicas (diferencias motoras, visuales, auditivas, intelectuales) como las concernientes a las diversidades de carácter cultural, social, familiar y étnica. La diversidad representa una constante observable en cualquier ámbito del sistema educativo, desde la educación inicial hasta la superior, por lo que se hace necesario una intervención educativa basada en la comprensión, colaboración, integración y participación como variables clave que deben direccionar el comportamiento de contextos escolares que respondan positivamente a una educación en la diversidad. (Sánchez, 2008, p. 125)

Una pedagogía de la diversidad genera estrategias de enseñanza-aprendizaje

basadas en la diversidad, contempla la singularidad de cada estudiante a lo largo de su trayectoria académica, es decir, en lugar de homogeneizar a los alumnos, pretende respetarlos y fomentar que las características que los identifican no sean suprimidas o modificadas, más bien que se desarrollen y evolucionen.

Esquema N° 2 Atención a la diversidad



Fuente: Botías Pelegrín, Francisco, et al (2012). Necesidades educativas especiales. Planteamientos prácticos. Atención a la diversidad. Madrid: Wolters Kluwer

El diálogo es una herramienta para la diversidad, sirve como puente entre cada uno de los actores educativos, acercándolos para traducir las otras formas de pensar y vivir, promoviendo la gestión de conflictos por medios pacíficos y el establecimiento de una convivencia construida por las diferencias.

Promover el vínculo entre los diferentes, promover la discusión, el diálogo y el intercambio. En este sentido y frente a la gran diversidad de opciones que un sujeto encontrará en el desarrollo de sus vínculos sociales, la función de la escuela en relación con la formación de la personalidad consiste en fijar los marcos de referencia que permitirán a cada uno elegir y construir su o sus múltiples identidades (Tedesco, 1995, p.129 citado en Sánchez, 2008, p. 125).

En el desarrollo de la identidad se construye también la comprensión del otro, de sus límites, de las estrategias para comunicarse y convivir, así como de los mecanismos de respeto a su vida y a sus derechos, precisamente porque se vive también el proceso de no comulgar con la identidad impuesta por otras personas.

CONCLUSIONES

Integrar la perspectiva de atención a la diversidad en las escuelas para prevenir la discriminación, implica un cambio en la forma de conceptualizar la discriminación, en la representación acerca de la diversidad, en el planteamiento de una política educativa y, de un currículo que permita trabajar con otras estrategias que atiendan las diferencias y la singularidad de cada estudiante.

Establecer pautas de aprendizaje y de disciplina que tengan como objetivo homogeneizar a los alumnos provoca la exclusión de los mismos, limitando la conformación de su identidad y de sus propios valores, así como la libertad de plantearse una manera particular de ver el mundo. Generando apatía para ir a la escuela, para estudiar, para aprender, bajo rendimiento académico y por lo tanto deserción escolar.

Es decir, desde el momento en el que se plantean características específicas en la forma de vestir, de peinarse o de pensar, en ese momento se plantean pautas para su exclusión y desde ahí se traza el camino hacia la deserción de los que no se apegan a las características planteadas por la escuela y por la comunidad escolar, y que no logran alienarse a las pautas del proceso de socialización institucional.

La discriminación genera daño en las personas y a los contextos en donde viven, provocando micro exclusiones que se dan al interior de aulas, familias, comunidades, etc.; para llegar a formas más complejas como los procesos de anomia, término introducido por Émile Durkheim.

La sociedad para Durkheim es la fuerza externa superior al individuo encargada de imponérsele para lograr la cooperación; sin embargo, señala el autor, ha perdido fuerza y permitido que se actúe de acuerdo a impulsos e intereses personales sin consideración al grupo del que se forma parte, grupo que debería demandar del individuo ciertas acciones evitando que cometa otras. (López, 2009, p. 137)

En el concepto de sociedad referido por Durkheim está basado en la cooperación y para ello se requieren elementos como alteridad, diversidad y conductas prosociales que deriven en comportamientos pacíficos.

Estas conductas prosociales generan un ambiente integrador de las diferencias, de los conflictos y tensiones, porque en ellas se gestan elementos mediadores y las persona que desarrollan dichas conductas fungen como impulsores de un ambiente escolar pacífico, ya que aparte de mediar el contexto con sus acciones, también previenen que se utilice la violencia y generan un entramado protector para los estudiantes que tienen dificultades académicas, conductuales y de socialización. También promueven con sus actuaciones el respeto a la diversidad.

De esta manera la propuesta que hace la pedagogía de la diversidad modifica la educación tradicional, y cambia la perspectiva de los roles establecidos en un espacio escolar, encontrando que más allá de ser estudiantes, son personas guiadas por otras personas que fungen como docentes; cada uno de ellos con distintas historias y habilidades, con diferentes culturas y constituciones biológicas. Finalmente, la pedagogía de la diversidad junto con la interculturalidad crean las estrategias necesarias para que las personas construyan su vida y sus propios conocimientos en colectivo.

REFERENCIAS

- Asuaje León, Rosa Amelia: “La pedagogía existencial y la resiliencia como principios de enseñanza a personas con diversidad funcional. Un estudio de caso.” en *Educere*, 2013, vol. 17, núm. 56, enero-abril, Universidad de los Andes, Mérida, Venezuela. pp. 77-88. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35630150019>
- Botías Pelegrín, Francisco, et al (2012), *Necesidades educativas especiales. Planteamientos prácticos. Atención a la diversidad*. Madrid: Wolters Kluwer.
- Callejas Fonseca, Leopoldo; Piña Mendoza, Cupatitzio: “La estigmatización social como factor fundamental de la discriminación juvenil.” en *El Cotidiano*, 2005, núm. 134, noviembre-diciembre, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, Distrito Federal, México. pp. 64-70. En: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32513409>.
- Durán Cruz, Liliana (2012). “Hacia la pedagogía de la convivencia”. En: Bello Domínguez, Juan y Aguilar Bobadilla, Mariana del Rocío (Coord.). *Diálogo entre la interculturalidad y la inclusión. Hacia una pedagogía de la convivencia*. Págs. 59-105. México: Torres Asociados
- García Clarck, Rubén R. (2006), Derecho a la diferencia y combate a la discriminación. *Cuadernos de la igualdad*. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación: México.
- Gutiérrez Espíndola, José Luis: “El CONAPRED y la lucha contra la discriminación en México”. *El Cotidiano*, 2005, núm. 134, noviembre-diciembre, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, Distrito Federal, México pp. 12-22. En: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32513403>.
- Hottois, Gilbert: “La diversidad sin discriminación: entre modernidad y posmodernidad.” *Revista Colombiana de Bioética*, 2007, vol. 2, núm. 2, julio-diciembre, Universidad El Bosque. Bogotá, Colombia. pp. 45-76. En: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=189217250003>.
- Ibáñez, Nolf: “El contexto interaccional y la diversidad en la escuela”. *Estudios Pedagógicos*, 2010, vol. XXXVI, núm. 1, Universidad Austral de Chile, Valdivia, Chile, pp. 275-286. En: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=173516404015>.
- López Fernández, María del Pilar: “El concepto de anomia de Durkheim y las aportaciones teóricas posteriores”. Iberóforum. *Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, 2009, vol. IV, núm. 8, julio diciembre,

- Universidad Iberoamericana, Ciudad de México, Distrito Federal, México, pp. 130-147. En: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=211014822005>.
- Monsalvo Díez, Eugenio; Carbonero Martín, Miguel Ángel: “La atención a la diversidad como ideología educativa”. *Revista de Psicodidáctica*, 2005, vol. 10, núm. 1, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, Vitoria-Gasteiz, España, pp. 93-102. En: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17514745009>.
 - Nonato Ferreira do Nascimento, Raimundo: “Multiculturalismo, interculturalidad y diversidad en educación”. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, 2014, vol. XX, núm. 40, Universidad de Colima, Colima, México, pp. 175-179. En: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31632785009>.
 - Pérez Islas, José Antonio: “La discriminación sobre jóvenes. Un proceso de construcción”. *El Cotidiano*, 2010, núm. 163, septiembre-octubre, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, Distrito Federal, México, pp. 35-44. En: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32515913005>.
 - Rincón Gallardo, Gilberto: “Rasgos y retos de la lucha contra la discriminación en México” *El Cotidiano*, 2005, vol. 21, núm. 134, noviembre-diciembre, Universidad Autónoma Metropolitana: Azcapotzalco México, pp. 7-11. En: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32513402>.
 - Rodríguez Zepeda, Jesús (2004). ¿Qué es la discriminación y cómo combatirla? México: *Cuadernos de la igualdad*. Consejo Nacional para prevenir la discriminación.
 - Sánchez Carreño, José; Ortega de Pérez, Eglis: “Pedagogía de la diversidad: elementos que la fundamentan”. *Sapiens. Revista Universitaria de Investigación*, 2008, vol. 9, núm. 1, junio, Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Caracas, Venezuela, pp. 123-135. En: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41011135006>.
 - Trillos Amaya, María: “Por una educación para la diversidad”. *Nómadas* (Col), 2001, núm. 15, octubre, pp. 162-177. Universidad Central, Bogotá, Colombia. En: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105117927015>.
 - Velázquez Reyes, Luz María (2014), *¿Estás bien? Pongamos alto a la violencia en la escuela*. México: Colegio de investigadores en Ciencias de la Educación.

NOTA:

Este ensayo es producto de la investigación de tesis de la alumna Bianca Esthela Cárdenas Santillana, bajo la dirección de la Dra. Mariana del Rocío Aguilar Bobadilla, para optar por el título de Mtra. en “Educación para la Paz y la Convivencia Escolar” del Programa de Valores por una Convivencia Escolar Armónica de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, impartido por la Universidad Autónoma Indígena de México. Institución Intercultural del Estado de Sinaloa Promoción 2014-2015.

Bianca Esthela Cárdenas Santillana

Licenciada en Psicología por la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), estudiante de la Maestría en Educación para la Paz y la Convivencia Escolar de la Universidad Autónoma Indígena de México (UAIM).

bian_299@yahoo.com.mx

Mariana del Rocío Aguilar Bobadilla

Doctora en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Autónoma de México (UNAM). Profesora Investigadora de la Universidad Pedagógica Nacional. Profesora de la Facultad de Estudios Superiores Aragón, UNAM. Línea de investigación: Educación, Diversidad e Interculturalidad.

marianadelrocioa@outlook.com